

# MTRA. MARIA RAQUEL VILLAGRANA GARCIA

Maestría en Derecho Corporativo y Financiero



## FORMACIÓN ACADÉMICA

DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL. UDG. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. Enero 2017 – Julio 2017.

MAESTRIA EN DERECHO CORPORATIVO y FINANCIERO. UDG. Universidad de Guadalajara, Coordinación de Posgrado en Derecho. Generación 2012A – 2013B. **Cédula en trámite.**

DIPLOMADO EN LITIGACIÓN ORAL. UFT. Universidad Finis Terrae. Santiago, Chile. Marzo 2013 – Julio 2013.

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA. Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas de Jalisco y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Septiembre 2011.

DIPLOMADO EN SISTEMA PROCESAL DE LOS JUICIOS ORALES. Colegio de Abogados de Jalisco, A.C., Colegio de Abogados en Derecho de Amparo "Mtro. Vicente Roberto del Arenal Martínez" del Estado de Jalisco, A.C., COBAJ, Colegio Barra de Abogados de Jalisco A.C. y Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C. Octubre 2010 - Enero 2011.

DIPLOMADO EN DERECHO FAMILIAR. Colegio de Abogados de Jalisco, A.C. y Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C., Delegación Estatal Jalisco. Febrero 2008 – Agosto 2008.

CURSO DE ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS DE LA RESPONSABILIDAD MÉDICA – JURÍDICA. Colegio de Abogados de Jalisco, A.C.; Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C., Delegación Estatal Jalisco; Colegio de Abogados en Derecho de Amparo "Mtro. Vicente Roberto del Arenal Martínez" del Estado de Jalisco A.C. Junio 2008 - Julio 2008.

DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL. (Procedimientos Judiciales) Colegio de Abogados de Jalisco, A.C. y Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C. Junio 2007 - Septiembre 2007.

DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO.UDG Universidad de Guadalajara, Departamento de investigaciones Jurídicas. Junio 2006 - Octubre 2006.

UNIVERSIDAD. LICENCIATURA EN DERECHO. UNE Universidad de Especialidades. Generación 1999-2003.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Enero 2020 Servidor Público. Actividades propias con el desempeño de la profesión.

Febrero 2019 Corporativo Jurídico Rodríguez y Asociados. Abogada asociada. Actividades corporativas y notariales. Litigio en múltiples áreas del derecho.

Agosto 2017- Febrero 2019. Juárez y Asociados. Abogada. Actividades corporativas. Logística, coordinación y ejecución en múltiples funciones de Asistente legal y de Dirección. Representación, patrocinio y seguimiento de los procesos instaurados al personal de la salud, ante las instancias judiciales, administrativas y gubernamentales. Elaboración de defensas médico-legales (vía penal, civil y administrativa). Asesorías. Impartición de conferencias en diversos temas. Creación del portafolio legal a Instituciones Hospitalarias.

Noviembre 2016 – Agosto 2017. Transportes Potosinos. Coordinador Jurídico. Múltiples tareas relacionadas con el Derecho Corporativo: Sociedades, Asociaciones; Actas de Asamblea. Revisión de diversos contratos. Redacción de demandas, contestaciones, ofrecimiento de pruebas, etc., es decir seguimiento cabal en cada etapa procesal, de los procedimientos judiciales inherentes a la empresa. Directriz, estructura y funcionamiento del Departamento Jurídico mediante la implementación de políticas e iniciativas estratégicas. Asesorías sobre productos y servicios desde el enfoque legal corporativo. Liberación de unidades retenidas ante diversas dependencias. Bajas laborales de colaboradores. Todo lo referido a nivel Nacional ya que le Compañía cuenta con distintas oficinas en la República.

Octubre 2013 – Octubre 2016. Corporativo PMN de Occidente y Suroeste S.A. de C.V. Directora Jurídica Zona Occidente. Más de 10 abogados a mi cargo. El ámbito de competencia de mis funciones abarcaba los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y Sinaloa. La primordial función era representación y patrocinio sobre en cuestiones médico-jurídicas en distintas vías e instancias judiciales. Revisión de contratos e implementación de procesos y estrategias jurídicas y corporativas para el funcionamiento de la Dirección.

Junio 2008 – Octubre 2013. Profesionista Independiente. Litigio en diferentes áreas del derecho como lo son: corporativo, civil, familiar, mercantil, administrativo, fiscal y penal. Lo anterior desde la oportuna presentación de la demanda o en su caso contestación atendiendo las particularidades de cada cliente y asunto y, consecuentemente dando el debido seguimiento en el Juzgado correspondiente, es decir, realizando presentación de promociones, cumplimentación de acuerdos y prevenciones, aportación de probanzas, formulación de alegatos, etc., hasta llegar a la culminación del expediente y de ser procedente, interponiendo los recursos o apelaciones ante las debidas autoridades de segunda instancia.



# MTRA. MARIA RAQUEL VILLAGRANA GARCIA

Maestría en Derecho Corporativo y  
Financiero



2007 – 2008. Corporativo PMN Suroeste S.A. de C.V. Titular del departamento jurídico, sucursal Jalisco. Control y seguimiento jurídico de los casos ventilados en los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y Sinaloa; llevándose la representación y patrocinio sobre problemas de índole médico – legal, suscitados por el ejercicio de la profesión médica comprendiendo las vías: penal civil y administrativa.

2005 – 2007. Bufete Jurídico VISEM. Titular. Asesoría y litigio en diversas ramas del derecho: penal, civil, familiar, mercantil y administrativo. Gestiones pertinentes y trámites ante dependencias y organismos gubernamentales.

2004. Despacho VMQ, (afiliado al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT). Interventora Fiscal. Negociación y presión a contribuyentes para lograr la recuperación de los créditos fiscales, llevando a cabo una recaudación diaria como resultado de la interventoría que me era asignada en diferentes empresas.

2003. Despacho particular. Auxiliar. Área profesional: derecho penal; seguimiento de la averiguación previa y judicial, así como del proceso ante el juzgado conocedor de la causa; interposición de la denuncia y su ratificación o bien, asistir a la persona detenida al rendir declaración ministerial; aportación de elementos de convicción, desahogo de diligencias y formulación de conclusiones.